



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes

ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á los señores Socios y Suscritores atrasados en sus pagos, que se apresuren á saldar sus cuentas con la brevedad posible; pues hasta raya en escándalo la morosidad con que un gran número de profesores satisfacen el importe de sus abonos, paralizando ó retardando así la marcha de las publicaciones hasta un punto que honra muy poco al buen nombre de la clase, en general.

PROFESIONAL.

El nuevo Ministro de Fomento.

Ya se ha hecho imposible la discusion del Proyecto de Instruccion pública en el seno de las Córtes Constituyentes, para antes de inaugurarse el inmediato curso académico; puesto que la Asamblea legislativa no volverá á reunirse probablemente hasta el mes de Octubre. Por tanto, dicho se está que la enseñanza de todas las carreras ha de resentirse en el próximo curso de cuantos vicios é informalidades ha ofrecido, tan notable, como tristemente, este primer ensayo de la titulada *libertad de Enseñanza*.

El Sr. Ruiz Zorrilla Ministro dimisionario de Fomento, no puede menos sinó haber quedado muy satisfecho de su predilecta obra; y los inocentes escritores de la prensa política que con tanta espontaneidad celebraron como de sumamente liberales aquellos sapientísimos decretos que han llevado la perturbacion más honda á todos los ramos del saber, esos señores periodistas, ahora que ven convertidas en le-

yes todas las disposiciones del Sr. Ruiz Zorrilla, están en su legítimo derecho al frotarse las manos de entusiasmo, conocidos como son los excelentes frutos de aquel parto intelectual múltiple y *necrosófico*.—El curso académico de 1868 á 1869 hára época en los fastos universitarios; y las aprobaciones de estudios obtenidas en ese año escolar (1), llegarán á ser como un signo de desprecio ante la consecuencia de los hombres rectos en materias de severidad científica!

Pasó el Sr. Ruiz Zorrilla, y alguna enmienda á tan grandes desaciertos deberíamos, tal vez, esperar; pero los decretos emanados de su autoridad tienen fuerza de ley, por la voluntad de las Córtes Constituyentes, que así lo han acordado, y esta circunstancia prolonga todavía por otro año la situacion angustiosa en que una mal entendida libertad de enseñanza ha colocado á la instruccion pública en España.

Sin embargo, aún quedan algunas puertas abiertas á las modificaciones juiciosas, si el señor Echegaray, nuevo Ministro de Fomento, tuviera la abnegacion que el patriotismo exige para desprenderse de exageradas ideas individualistas, para sujetar al imperio de las conveniencias sociales ciertas teorías que no tienen razon de ser sinó en el campo de lo absoluto, es decir de lo absurdo;—porque nuestros lectores han de tener entendido que el Sr. Echegaray es esencialmente individualista.

Mas, es bien raro y singular el fenómeno que se observa en la gestion actual de nuestros hombres políticos. Los más avanzados en ideas

(1) Exceptuando, en debida justicia, las que han recaído en favor de estudiantes-modelo, de estudiantes que nunca pueden dejar de ser buenos.

liberales, como, v. gr., el Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. Echegaray, pertenecen á la escuela individualista, á la escuela que proclama la autonomía individual; y en una multitud de cuestiones (por ejemplo, todas las que se refieren al *libre-cambio*) se les vé agitarse, hasta con febril impaciencia, por lograr el planteamiento de sus doctrinas. En el ramo de Enseñanza, un conato de inquietud análoga les ha impulsado á decretar esas cuantas reglas de verdadero libertinaje escolar á que aludíamos más arriba. Empero cae sobre el tapete de la discusión el gran tema de señalar la forma de gobierno para nuestra patria; y ellos, para quienes no debia haber más solución posible que la república, para quienes esta forma es la única que se armoniza con su doctrina autonomista, hacen entorces un cuarto de conversión, abjurando de sus principios fundamentales, y nos imponen la monarquía, es decir, la forma de un poder irresponsable y subyugador de la autonomía del individuo, porque juzgan ser así más convenientes á los intereses de una sociedad que antes han sacrificado en aras de sus creencias autonómicas!... Tal es la significación política de estos hombres. La escuela individualista parte de lo absoluto, que es inaplicable; y al tropezar en la práctica con las restricciones impuestas por el derecho ajeno, en lugar de asirse al lábaro de la autonomía social, del socialismo científicamente definido, inconsciente y perplejo, falta de luz y de objeto adonde encaminar sus pasos, ni consigue realizar nunca esa química autonomía individual (porque es de todo punto imposible), ni á penas si conquista un palmo de terreno en el progreso de los acontecimientos sociales.

Ahora bien: con dejar sentado que el señor Echegaray pertenece en cuerpo y alma á la escuela individualista, parece que hemos dicho lo bastante para significar que, en asuntos profesionales y científicos, no debemos esperar que sus obras sean sinó una especie de segunda edición de las que ya nos dió á conocer el Sr. Ruiz Zorrilla.

Pero si el Sr. Echegaray volviera los ojos al pasado; si tragara á su mente las reflexiones que en su juventud y en su infancia oyó á su señor padre formular en entusiasta defensa de la clase y de la ciencia veterinarias (1); si, penetrado, en fin, de la importancia capital que tienen las ciencias de la producción, quisiera desistir en algún grado de las conclusiones que

(1) Advertiremos á quien lo ignore que el actual señor Ministro de Fomento es hijo del difunto D. José Echegaray, nuestro dignísimo y querido maestro, que lo fué en el concepto de catedrático de Agricultura y Zootecnia en la Escuela veterinaria de Madrid.

emanan de un riguroso individualismo teórico; mucho, muchísimo tendria que agradecerle España por el desarrollo que necesariamente habrian de recibir las industrias pecuaria y agrícola.

Bien convencido debe estar el Sr. Echegaray de que, pocos hombres públicos conocen tanto como él las necesidades de esas dos industrias y los medios adecuados para mejorarlas. Por fortuna, el Sr. Ruiz Zorrilla ha dejado intacta la cuestión de Veterinaria, que es una de las más trascendentales para la riqueza nacional? Hará el Sr. Echegaray alguna cosa de provecho? Estará destinado el nombre del hijo á ser bendecido por los veterinarios españoles, como lo ha sido ya el nombre de su Sr. padre?

L. F. G.

AGRICULTURA Y ZOOTECNIA.

Aunque muy á la ligera, yá en otra ocasión tuve el gusto de manifestar que la Agricultura y la Zootecnia si bien son dos ciencias distintas entre sí, se hallan tan íntimamente enlazadas, que de la prosperidad de la una depende necesariamente la de la otra. Advertí también entonces que dirigia mis observaciones, no á los veterinarios (pues todos ellos saben ampliarlos), sinó á los labradores; y en tal concepto es como habré de sentar hoy algunos consejos relativos á la alimentación, estabulación, etcétera de varias especies domésticas: porque cada cual, en el círculo de nuestra respectiva práctica, tenemos precisión de iluminar ciertos puntos oscuros en las costumbres generalmente seguidas. Cualquiera que sea el destino que á los animales se trate de dar, lo primero es mantenerlos bien. Al efecto se conocen tres medios, que son: el de alimentarlos á mano, en libertad, y el misto; es decir: que el ganado (refiriéndome al vacuno, segun es mi propósito) puede estar alimentándose en el establo durante todo el año, ó en el prado únicamente, ó en uno y otro punto.

Como más económico, fácil y conveniente, el labrador debia optar por el segundo de los citados métodos; más, en virtud de que el colono no debe precisamente fijar su atención en los productos que estas máquinas animales puedan proporcionarle por medio de la defecación para convertirlos en abono, sinó que también ha de procurar emplearlos como instrumentos mecánicos para el buen desempeño de las faenas agrícolas, es evidente que ha de preferir el tercero, ó sea el misto, con ventaja sobre los demás.

No faltan Agrónomos, entre ellos Mr. Moll, que consideran el primer método (el de á mano, el de estabulación permanente) como el mejor de todos bajo el punto de vista de la producción de estiércoles. Pero, como hemos dicho anteriormente y se comprende bien, el método á mano, después de ser muy costoso, no llena por completo las miras del labrador; y aún dado caso que se aventurase á ponerlo en ejecución, tocaría en seguida con una porción de inconvenientes difíciles de resolver.—En primer lugar, no podría proporcionarse la gente necesaria para este servicio á causa de su mucho coste. La distancia grande que generalmente media entre la casa (si la hay) en que puedan estar los animales y los campos destinados á producir los forrajes con que se han de alimentar, el asunto de capital que exige y trae consigo la construcción de establos; la imposibilidad, en fin, de criar en muchos puntos alfalfares y campos de trébol y pipirigallo, en cuyo caso sería indispensable recurrir á los productos de la cebada y del centeno, cortados en verde ó á los garbanzos ó las alverjas y sobre todo á las raíces; todas estas cosas dificultan la adopción del primer método.

La alimentación en libertad no es de ningún modo aplicable para los animales de trabajo.—Hay, pues, que decidirse por el tercer método (el misto).

El heno, producto espontáneo de todos los prados naturales, entra, después de segado, en mayor ó menor cantidad, en la alimentación del ganado vacuno. Mas, para que dicho ganado no se resienta de su uso cuando el heno por una circunstancia cualquiera se halle algún tanto alterado, se hace preciso mezclarlo con la mayor cantidad posible de plantas, raíces, ó bien hacerlo cocer ligeramente, y por último humedecerlo con agua salada ó de mar.

Los nabos, zanahorias, remolachas, patatas y demás plantas raíces pueden darse como alimentos al ganado vacuno; siendo de advertir que entre todas estas plantas la patata es acaso la única que no puede, sin graves inconvenientes, darse cruda á los animales, al paso que cocida ofrece mayores ventajas para su alimentación.

En ciertos puntos de Alemania se prepara para el ganado vacuno una comida compuesta de forrages verdes, raíces cortadas en pequeños pedazos, y de coles, todo lo cual se vá amontonando por capas rociadas con sal comun en unas especies de cisternas construidas al efecto. Encima de esta masa se coloca una cubierta de madera, y sobre ella se echan algunas piedras gruesas ú otro peso cualquiera. Añádese en seguida una

cantidad de agua suficiente para cubrir la masa y hasta para rebosar como unas seis pulgadas por encima de su superficie. Al poco tiempo fermenta la masa; y en este estado permanece sin alterarse, siempre que por medio de la tapadera y del agua se tenga cuidado de evitar el contacto del aire.

Este alimento es sumamente grato al ganado y obra de una manera tan favorable sobre la cantidad como sobre la calidad de la leche en las vacas.

Mr. de Latour habla de otro método, que dice inventó, y que consiste en criar y cebar á pesebre, sin dar á los animales otro alimento que yerba; pero este adolece también de grandes inconvenientes, cuya manifestación omito por ser bien conocida de todo el mundo.

Los animales destinados al servicio y utilidad del hombre, es necesario que (además de darles una buena alimentación que los ponga en aptitud de desempeñar con regularidad sus trabajos) no carezcan de buenas habitaciones, y que estas, tanto interior como exteriormente, reúnan las condiciones que exige la higiene; con el fin de que aquellos no sufran alteración alguna en su salud, y puedan con más comodidad sobrellevar los sufrimientos á que han estado sometidos durante el día bajo el imperio y voluntad de su dueño.

Para que un establo sea bueno, es de la mayor importancia su construcción en un sitio elevado y con exposición al E. que no sea húmedo, que los animales estén en él á sus anchas, que se renueve allí el aire con frecuencia; y que en el verano pueda establecerse una corriente de el mismo fluido atmosférico, al paso que en invierno se halle abrigado; pues siempre que la temperatura de un establo baja á cero, es muy perjudicial y los animales desmerecen extraordinariamente.

También hay algunos autores que recomiendan los establos flamencos para la producción de mucho y excelente estiércol; pero este resultado puede obtenerse por otros medios sin causar perjuicios grandes á los intereses del agrónomo. Sabido es que dichos establos tienen el grave inconveniente de exigir una extensión superficial en los edificios mucho mayor que la destinada generalmente á este objeto.

Si á entretenerme fuera en este asunto, habría de renunciar por completo á la idea que me he trazado al coger la pluma.—Recomiendo, para concluir, á los labradores (al que lo necesite) que tomen en consideración estas ligeras nociones, cuya brevedad é insuficiencia soy el primero en reconocer, pero que son nacidas de un buen deseo.—VICENTE JORGE.

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA.

¿Epilepsia?

Si los casos de córea son rarísimos en las especies domésticas diferentes de la canina, el que voy á referir, aunque pobre en detalles, indudablemente debe ser mirado como excepcional.— Este es el motivo único que me ha inducido á publicarlo en las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

El 25 de Abril de 1868, se presentó en mi establecimiento Bárbara Hidalgo, vecina de la aldea de la Guarda, con una burra enferma, de su propiedad, pelo rucio, tres años, seis cuartas menos tres dedos, buena constitucion, temperamento sanguíneo, estado de carnes excesivo y destinada al sistema de pastoreo.—Los anamnésticos fueron de una importancia bien escasa, por más que mi interrogacion fué detenida; solo pude saber que, como á las nueve de la mañana, habían visto á la burra con temblores, la boca abierta y echando mucha *espuma* por esta abertura natural, y que á poco rato se quedó el animal como si nada hubiera tenido. Empero no había concluido la mujer de hacerme este brevísimo relato, cuando se me presentó ocasion de observar los siguientes síntomas: convulsiones generales, inyeccion de las mucosas aparentes, las conjuntivas palpebrales muy rubicundas, ojos saltones, á tal extremo, que se percibía gran parte de la esclerótica; contracciones fuertes del corazon, tan violentas, que á la distancia de cuatro y cinco pasos podían ser observadas; boca entreabierta, dejando escapar gran cantidad de una baba espumosa; la lengua cogida entre los dientes, y asomando su punta unas tres líneas fuera de la cavidad bucal.— Todos los síntomas que dejo expuestos se sucedieron en el espacio de cuatro minutos, al cabo de cuyo tiempo principiaron á desaparecer gra-

dualmente, quedando después la burra en un completo estado de calma.

En presencia de este cuadro de síntomas, que concordaban con los que había notado la dueña del animal, diagnosticué sin vacilacion que el padecimiento consistía en accesos epilépticos; y atendiendo á la gravedad de esta afeccion, ya se la considere en cuanto á la importancia del sistema orgánico en que generalmente radica, ya por los accidentes á que suele dar lugar, emiti un pronóstico funesto.

Desconfiaba, pues, de un buen éxito en el tratamiento; pero había que hacer algo (porque no siempre nos es permitido dar campo á la observacion en los casos de duda), y me decidí por recurrir á los antiespasmódicos.—*Prescripcion.* Un brebaje compuesto de infusion de manzanilla y azahar, dos libras; éter sulfúrico, media onza. Se le administro en dos veces, mitad en cada una y guardando el intervalo de dos horas.

Como se vé, el tratamiento no pudo ser más sencillo; pero la verdad es que, contrariando mis esperanzas, ha bastado para curar radicalmente la enfermedad de que me ocupo.

He puesto toda mi atencion, todo mi empeño en investigar si existiria algun indicio de lesion orgánica, que pudiera explicarme la presentacion de aquellos accesos *opiléptico*, ó por lo menos, *epileptiformes*, y nada he podido hallar en tal sentido.—¿Habria, simplemente, una *indigestion estomacal*? ¿Serian acaso debidos á la existencia de *vermes intestinales*...? Hasta el dia de hoy ningun otro ataque ha vuelto á presentarse, ni se ha advertido tampoco la expulsion de lombrices por el ano.

Quintana de la Serena, 14 de Junio de 1869.
—El profesor veterinario de segunda clase,

FRANCISCO RODRIGUEZ Y BARQUERO.

MADRID.—1869.

Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.